



ALCALDÍA DE BUGA

CONCEJO MUNICIPAL

Guadalajara de Buga

Nit. 815.003.377-1



Construyendo Futuro

RESOLUCIÓN No. 394

(18 de diciembre de 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTO EN LA CONVOCATORIA PUBLICA DEL CARGO DE SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO DEL MUNICIPAL DE BUGA - VALLE DEL CAUCA, PERIODO 2024

El Concejo Municipal de Guadalajara de Buga, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el artículo 5 de la Ley 1904 de 2018 y,

CONSIDERANDO

- Que mediante la RESOLUCIÓN No. 380 del 24 de noviembre de 2023 "POR LA CUAL SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL (LA) SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA PARA EL PERIODO 2024". Se estableció el procedimiento y términos para el proceso de selección del secretario del Concejo Municipal de Buga.
- Que en la resolución No. 380 de 24 del noviembre de 2023, estableció en el artículo 8. CRONOGRAMA La convocatoria pública para la elección del (la) secretario (a) General del Concejo de Guadalajara de Buga, periodo 2024. y fijó como fecha para verificación de requisitos mínimos el día 11 de diciembre de 2023 y publicación del listado de admitidos el 12 de diciembre de 2023.
- Que se allegó al correo de malvarez@uceva.edu.co 21 correos remitidos del correo electrónico concejobuga@gmail.com, allegando las hojas de vida de los aspirantes.
- Que se remitió por parte de la UCEVA en acta No 01 de 2023, donde verificaron los requisitos mínimos de los concursantes inscritos a la convocatoria pública para la elección del (la) secretario (a) general del concejo municipal de Guadalajara de Buga para el periodo 2024 y que cumplen con los requisitos mínimos para continuar con el proceso.
- Que se publicó por medio de resolución No 393 del 15 de diciembre de 2023 la lista definitiva de admitidos y no admitidos de la convocatoria pública para la elección del (la) secretario (a) general del concejo municipal de Guadalajara de Buga para el periodo 2024.



3135752992



@concejobuga



@concejoGBuga



Concejo de Guadalajara de Buga

E-mail: concejobuga@gmail.com



ALCALDÍA DE BUGA

CONCEJO MUNICIPAL

Guadalajara de Buga

Nit. 815.003.377-1

Construyendo Futuro



- f) Que se publicó la guía de orientación y existe una diferencia en los valores de ponderación referidos en la guía de orientación por lo tanto los valores referenciados son los referidos en la Resolución 380 del 24 de noviembre de 2023 tal como lo refiere la Jurisprudencia “De conformidad con el criterio adoptado por la Corte, la convocatoria a concurso de méritos es norma reguladora para las partes, es decir, configura obligaciones tanto para la administración como para los participantes del concurso, por lo que como en la convocatoria se delinear los parámetros que guiarán el proceso, los participantes, en ejercicio de los principios de buena fe y confianza legítima, esperan SU estricto cumplimiento.
- g) Que se llevó a cabo la prueba el día 16 de diciembre de 2023, en las instalaciones del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Buga a partir de las 8:00 a.m

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Publicar la lista preliminar de resultados de la prueba de conocimiento de la convocatoria pública del cargo de secretario(a) general del concejo del municipal de buga - valle del cauca, periodo 2024

NO.	C.C.	Resultado
01	1.053.851.910	81.4
02	1.113.663.888	88.6
03	6.322.757	60
04	14.899.188	94.3
05	1.11366269	68.6
06	1.114.455839	80
07	16.368.112	100
08	1.113.669.392	38.6
09	31.657.218	91.4
10	70.329.623	62.9
11	1.115.069.018	82.9
12	1.115.077.861	44.6
13	1.115.076.358	61.4
14	1.112.106.646	57.1
15	38.794.884	61.4
16	94.474.815	58.6



3135752992



@concejobuga



@concejoGBuga



Concejo de Guadalajara de Buga

E-mail: concejobuga@gmail.com



ALCALDÍA DE BUGA

CONCEJO MUNICIPAL

Guadalajara de Buga

Nit. 815.003.377-1

Construyendo Futuro



ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución proceden las reclamaciones.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada por el Honorable Concejo Municipal de Guadalajara de Buga, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2023

Original firmado

JAMES HERNAN GOMEZ SERRATO

Presidente

Original firmado

JAIVER SARRIA BECERRA

Primer vicepresidente

Original firmado

JAIME ALBERTO POMBO G.

Segundo vicepresidente

3

www.concejodebuga.gov.co

Edificio Alcaldía Municipal – Carrera 13 No. 6 – 50 piso 2



3135752992



@concejobuga



@concejoGBuga



Concejo de Guadalajara de Buga

E-mail: concejobuga@gmail.com